



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0063750/2011

VISTO:

La nota presenta por la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicitando renovación del personal quienes se desempeñan en tareas técnicas en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado personal accedió a esos cargos por Selección de Antecedentes y que cumplen funciones similares a las del personal no-docente;

Que Secretaría Académica en virtud de lo analizado aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de marzo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a las Bibliotecarias **JULIA M. NAVARRO**, Legajo 30940 y **BEATRIZ STORINO** Legajo 20177, en los cargos de Bibliotecaria Docente -Cód. 42-, , para desempeñarse en la Biblioteca Central de esta Facultad a partir del **01 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.**

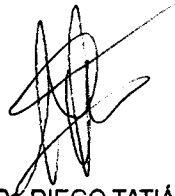
ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE

RESOLUCIÓN N°  
Tgv

35

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES